



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 359/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 013/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de octubre de 2017.

VISTO

El memorándum **148/2017** presentado por el Prof. Ing. **Roberto Rojas Holden**, Director de Infraestructura y Mantenimiento, por el cual eleva la solicitud del Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 013/2017, para cubrir cargo vacante de **"Asistente Técnico de Transporte"**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución **N° 0133/2017** del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir cargo vacante de Asistente Técnico de Transporte en la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 013/2017, para la cobertura de **01** (un) cargo vacante de **Asistente Técnico de Transporte**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017.

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 013/2017, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Prof. Ing. Roberto Rojas** – Director de Infraestructura y Mantenimiento
Presidente de la Comisión de Selección
- **Lic. Miryan Berganza** – Directora de Finanzas y Administración
- **Lic. María Luz Sanchez** – Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 359 / 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 013/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de octubre de 2017.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el **Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 013/2017**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **Abg. Víctor Leiva**, Asesor Jurídico Adjunto
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga Educacional, Laboral
- **Lic. Erika Vera**, Asistente del Departamento de Gestión de Talento Humano

Art. 4º) Designar Veedor, con voz pero sin voto, al **Sr. Andrés Coronel**, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 10 de la **Resolución N° 0133/2017**.

Art. 6º) Aceptar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 7º) Establecer el Criterio de Evaluación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario



Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 359/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 013/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Conforme Res. 0133/2017 CONVOCATORIA Nº 013/2017	
CÓDIGO DEL CARGO	CO01317-PC141-DIM-P02
MODALIDAD	CONCURSO ABREVIADO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Asistente Técnico de Transporte
TIPO	PERSONAL CONTRATADO
CARGO VACANTE	1 (UNO)
SALARIO	2.200.000.-
HORARIO	30 horas semanales – TURNO MAÑANA 06:00 a 12:00 de Lunes a Viernes y 1 (un) Sábado al mes de 7:00 a 12:00
CONSULTA	LAS CONSULTAS SE PODRÁN REALIZAR AL Nº 585581/3 INT. 1170
CRITERIO EXCLUYENTE	• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • No ser familiar hasta 3º grado de consanguinidad y 3º de afinidad con ningún docente, funcionario o empleado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	LUGAR: MESA DE ENTRADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNA - CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO – PARAGUAY. PLAZO DE POSTULACIÓN: DESDE EL 16/10/2017 AL 21/10/2017. HORARIO DE PRESENTACIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HS. A 17:00 HS.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR LA CARPETA EN 1 (UN) SOBRE CERRADO, HACIENDO REFERENCIA POR EL SOBRE EL: ✓ Nº DE CONVOCATORIA ✓ CÓDIGO DEL CARGO Y ✓ DENOMINACIÓN DEL CARGO. NO SE DARÁ CURSO A LOS SOBRES QUE NO CUMPLAN CON LOS



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 359/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 013/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

REQUISITOS MENCIONADOS.	
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Bachiller con estudios terciarios en mantenimiento de vehículos. Excluyente.
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	• Registro de conducir profesional. • Operador de computadoras. • Capacitaciones técnicas en mantenimiento de vehículos • Experiencia comprobada como chofer de vehículos. • Experiencia en gestiones y control de stock de repuestos.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Verificar el uso adecuado de las unidades de transporte en función a un plan de trabajo establecido periódicamente. • Participar en los procesos de altas y bajas de bienes rodados de la Institución, así como en los relevamientos de inventarios, conjuntamente con los demás responsables del área. • Verificar los servicios de terceros en lo que respecta a mantenimiento y reparación de vehículos de propiedad de la FIUNA, considerando los términos del contrato. • Confeccionar informes mensuales sobre las actividades de mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicada. • Confeccionar planilla de control de salida y entrada de vehículos. • Recoger periódicamente información referente al estado del parque automotor, de modo a prevenir importantes desperfectos en los mismos y calendarizar su mantenimiento. • Control del service de los vehículos, para el cambio en fecha de aceite (motor, caja diferencia), cambio de filtro (aire, aceite y combustible), control de cubiertas, control del sistema eléctrico, etc. • Realizar trabajos como chofer eventualmente. • Rendir por escrito los informes pertinentes sobre resultados de las labores asignadas, para efectos de retroalimentación, evaluación y toma de decisiones.
DOCUMENTOS REQUERIDOS	• 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. • 1 Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. • Copia del título de bachiller autenticada por escribanía. • Certificados que respalden sus conocimientos. • Constancia de antecedente y desempeño laboral. • 1 Fotocopia del registro de conducir profesional. • Presentar Notal al Decano y Declaración Jurada (llenar el formato que está el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

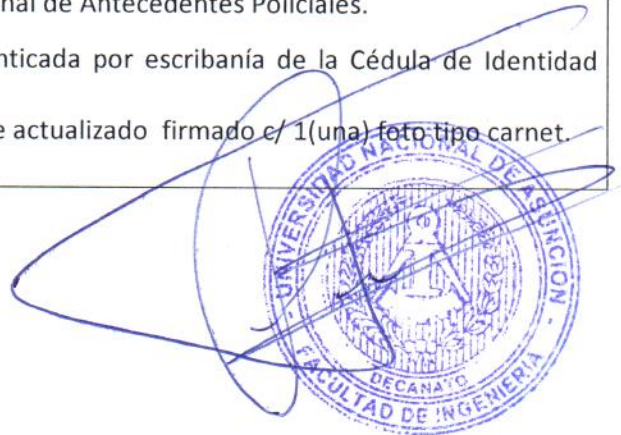
RESOLUCIÓN D N° 359 / 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 013/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

**DOCUMENTOS REQUERIDOS AL
ADJUDICADO/A**

**POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS
SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS
PARA EL CONCURSO:**

- 1 Certificado de Nacimiento Original.
- 1 Certificado Original de Antecedentes Judiciales.
- 1 Certificado Original de Antecedentes Policiales.
- 1 Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.
- 1 Curriculum Vitae actualizado firmado e/ 1(una) foto tipo carnet.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº /2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 013/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

ANEXO II

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la **Comisión de Selección**, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por **Resolución Nº 0133/2017** que contempla los siguientes factores, con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- **Comisión de Selección: 60 puntos.**
 - Formación Académica (20 puntos).
 - Otros Conocimientos (15 puntos).
 - Experiencia Laboral: General y Específica (25 puntos).
- **Área Solicitante: 15 Puntos**
 - Pruebas de Conocimiento relacionados al cargo (15 puntos).
- **Departamento de Bienestar Social: 10 Puntos**
- **Entrevista: 15 Puntos**

Observación: Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano en un periodo de 10 días, luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

